



El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, una vez que se hubiesen publicado íntegramente las bases en el Boletín Oficial de la Provincia. El anuncio de la convocatoria también se publicará en el Diario Oficial de Extremadura.

Plasencia, 7 de enero de 2020. El Alcalde-Presidente, FERNANDO PIZARRO GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA

ANUNCIO de 3 de enero de 2020 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización. (2020080025)

Aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización que afecta al Polígono Industrial de Valle de Santa Ana, por acuerdo de Pleno de fecha 30 de diciembre de 2019, de conformidad con los artículos 77.2.2 y 121 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Valle de Santa Ana, 3 de enero de 2020. El Alcalde, MANUEL ADAME CHÁVEZ.